



COMITÉ DE MINISTROS DEBERÁ ANALIZAR RECLAMACIONES A LA RCA.

T2: SEA admite a trámite recursos de reclamación

VALPARAÍSO. De los tres presentados, sólo uno fue rechazado.

La dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), en su calidad de secretaria técnica del Comité de Ministros, resolvió admitir a trámite dos de las tres reclamaciones presentadas en contra de la RCA (Resolución de Calificación Ambiental) otorgada a la primera fase del proyecto de ampliación portuaria de Valparaíso por la Coeva regional.

La instancia validó los recursos presentados por Rosa Inés Martínez y Gonzalo Ilabaca, tras constatar que cumplen con los requisitos exigidos por la institucionalidad en este proceso.

El primero de ellos indica, en líneas generales, que persisten impactos no abordados y respuestas insuficientes a las observaciones ciudadanas, particularmente aquellas vinculadas al paisaje, el patrimonio, el medio humano y las comunidades potencialmente afectadas.

En el caso del recurso presentado por el reconocido pintor, este señala entre otros puntos que “el proyecto aprobado

2 reclamaciones fueron en definitiva admitidas por la dirección ejecutiva del SEA.

fragmenta artificialmente la evaluación del impacto sinérgico del plan global de expansión portuaria de EPV y ofrece medidas de compensación que resultan ilusorias”.

NO ADMITIDA

Por su parte, el SEA no admitió a tramitación el recurso presentado por el presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Valparaíso, Patricio Veas.

Al respecto, la entidad justificó la decisión al estimarse que la reclamación realizada por el líder gremial “no cumple con los requisitos legales para que su presentación sea admitida a trámite, toda vez que se constató que no se encuentra legitimado para interponer un recurso de reclamación, por cuanto no formuló observaciones durante la PAC”.